



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.0711 DE 2021

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de: Contador público, Ingeniero Agroindustrial y Magíster en Salud Pública.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **CONTADOR PÚBLICO** a:

EMERSON STIVEN ZAPATA CORRALES
Cédula de Ciudadanía No.1.102.875.415 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a:

LUIS ANDRÉS GARCÍA HERNÁNDEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.100.399.858 expedida en Sincé (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA** a:

MARÍA CLAUDIA ABAD HERNÁNDEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.825.368 expedida en Sincelejo (Sucre)

SASKY LUCYA ARROYO HERRERA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.830.531 expedida en Sincelejo (Sucre)

LACIAR SILVANO CORRALES ALDANA
Cédula de Ciudadanía No.92.540.923 expedida en Sincelejo (Sucre)

CLAUDIA PATRICIA KASES GAMBOA
Cédula de Ciudadanía No.22.864.869 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente será entregado por la Secretaría General de la Universidad, el día 25 de junio de 2021.

ARTÍCULO 5o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.0711 DE 2021

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2021

(Original firmado)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Zaida Leonor Rodríguez Hernández	Profesional Universitario	(Original firmado)
Revisó	Nicolás Darío Hernández Chávez	Jefe Centro de Admisiones	(Original firmado)
Revisó	Xiomara Avendaño Seña	Secretaria General (e)	(Original firmado)
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	(Original firmado)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.